



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CD- 161-394

Arauca, 11 de mayo 2017

Doctor
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad.

REF: ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2016.

Señor Gobernador:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución 040 de 2015 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Cordialmente,

LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

Elaboró: Janeth María García- Auditora
Revisó: Libia Gómez Daza-Coordinadora GVF

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

VIGENCIA 2017

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, mayo 11 de 2017

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Lourdes Rocío Martínez Peroza
Contralora

Libia Gómez Daza
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	8
1.2 Pasivo	19
1.3 Patrimonio	22
1.4 Evaluación Informe Control Interno Contable	22
1.5 Recomendaciones de Control Interno Contable	23
1.6 Otras observaciones y recomendaciones	23
1.7 Conclusiones de la evaluación contable	24
1.8 Evaluación del plan de mejoramiento vigencia 2016	25
1.9 Anexos evaluación a la controversia del informe preliminar	26
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	37

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



Arauca, mayo 11 de 2017

Doctor
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones.

La contraloría departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la constitución política, practicó auditoría especial a la gobernación de Arauca, vigencia 2016; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la contraloría. La responsabilidad de la contraloría departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la contraloría departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la contraloría.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión con salvedades:

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, los estados financieros de la Gobernación de Arauca, excepto por las falencias en el Activo; Grupo 11-Efectivo, Grupo 13-Rentas por cobrar, Grupo 14-Deudores y Grupo 16- Propiedad planta y equipo, Grupo 17- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, Grupo 19-Otros activos y del Pasivo; Grupo 24-Cuentas por pagar y grupo 27-Pasivos estimados, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión con salvedades, determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

Hallazgos Finales

En la auditoría realizada a los estados financieros de la gobernación de Arauca vigencia 2016, una vez evaluada la controversia, las observaciones preliminares toman la connotación de hallazgos administrativos, por lo que la Contraloría Departamental de Arauca determinó cinco (5) hallazgos administrativos.

Atentamente,

LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA

Contralora Departamental de Arauca.



1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

La contabilidad de la gobernación de Arauca se encuentra bajo la responsabilidad de una contadora (profesional especializada) vinculada como dependiente, (planta global), cuyo propósito principal es ejecutar y aplicar sus conocimientos para apoyar a la secretaría del sector en la formulación, ejecución, evaluación, seguimiento y control de los planes, políticas, programas y proyectos de desarrollo integral y sectorial, en cumplimiento de las funciones asignadas a la dependencia acorde con lo que se indique y el plan integral de desarrollo le señale en relación con el área.

El sistema de información contable es manejado a través del programa SIF, sistema de información financiero, que integra los módulos de tesorería, contabilidad, presupuesto y rentas, el módulo de nómina está en proceso de vinculación, es de observar que el software financiero no está integrado con el área de almacén, por lo que el área de contabilidad organiza la información de forma manual, situación que puede generar riesgo en la confiabilidad de la información.

Se observa que los libros de mayor y balance se encuentran en el sistema debidamente conforme al régimen de contabilidad pública. Se evidenció que los estados financieros a 31 de diciembre 2016, se encuentran respaldados mediante una copia de seguridad (Backup).

El balance de la gobernación presenta a diciembre 31 de 2016, activos por valor de \$2.920.303.553 miles de pesos, los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$98.534.620 miles de pesos y el patrimonio a \$2.920.303.553 miles de pesos, se observa que tanto el activo, pasivo y patrimonio disminuyeron el 5%, 13% y 5% respectivamente en comparación con la vigencia anterior.

BALANCE GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA A 31 DE DICIEMBRE 2016
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	VALOR	PASIVO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	956.653.446	PASIVO CORRIENTE	88.781.079
11- Efectivo	300.942.993	24-Cuentas por pagar	87.364.849

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

12-Inversiones	-	25-Obligaciones laborales	215.011
13-Rentas por cobrar	1.265.041	26-Bonos y títulos emitidos	1.024.761
14-Deudores	654.445.412	27-Pasivos estimados	70.539
19-Otros activos	-	29-Otros pasivos	105.919
ACTIVO NO CORRIENTE	1.808.439.699	PASIVO NO CORRIENTE	9.753.541
12-Inversiones	20.000	22-Deuda pública	8.874.520
14-Deudores	0	27-Pasivos estimados	879.021
16-Propiedad planta y equipo	231.132.829	TOTAL, PASIVO	98.534.620
17-Bienes de uso público y culturales	836.765.000	PATRIMONIO	2.666.558.525
19-Otros activos	740.521.870	Excedente del ejercicio	368.467.578
TOTAL, ACTIVO	2.765.093.145	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	2.765.093.145

Se observa que los activos, pasivos, patrimonio y demás cuentas del balance de la gobernación, asamblea departamental y contraloría departamental integran el balance general del departamento.

1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

1.1.1 Grupo 11 Efectivo

Cuenta 1105-Caja

La entidad presenta un saldo en caja a 31 de diciembre 2016 de \$626.344.881.56 de los cuáles \$17.216.500 son en efectivo y \$609.128.381.56 en cheques. Se evidencia mediante comprobantes de consignación del Banco de Bogotá y del BBVA, que estos saldos fueron depositados el 3 de enero 2017.

En el trabajo de campo se observó el funcionamiento del módulo de impuestos de la entidad, área de tesorería (SOFTWARE SIF), el cual genera 120

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

conceptos diferentes de impuesto, se cotejaron aleatoriamente de cada semana mes por mes la relación de recaudos con los comprobantes de consignación, dando como resultado cifras iguales.

Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de diciembre de 2016, las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$300.166.770.340.98, clasificadas en 48 cuentas corrientes \$254.268.890.839,43 cuentas de ahorro \$45.647.848.816 y en otros depósitos en instituciones financieras \$250.030.684 (Banco de Bogotá cuenta N°137-02407-1 Acreedores varios y Popular 610-01051-4 Impuesto timbre). Este grupo de efectivo aumentó el 7.18% en comparación con la vigencia 2015. Su preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

A continuación, se relacionan las siguientes observaciones de la Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras:

- Las conciliaciones bancarias reportadas por la entidad en el formato 201603_f03 CDA SIA, presentan un menor valor de \$99.327.628 en las siguientes cuentas:

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	MENOR VALOR EN EXTRACTO BANCARIO FRENTE A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
BBVA COLOMBIA S.A	111005006025	064-01193-5	EMPRESTITO BANCARIO	29,109,824	29,182,314	(72,490)
BBVA COLOMBIA S.A	111006010013	064-12533-9	CONVENIOS Y FONDOS ESPECIALES	6,653,144,567	7,138,430,608	(16,400)
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	111005001012	37303-000140-9	CONVENIOS Y FONDOS ESPECIALES	666,063,659	666,117,079	(53,420)
BANCO DE BOGOTA	111006005001	137-08996-7	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,474,583,589	1,573,768,907	(99,185,318)
TOTAL						(99.327.628)

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

- 6 cuentas bancarias de convenios y fondos especiales, con saldo cero y sin movimiento en la vigencia auditada:

Bancolombia cuenta N°317-570707-12
BBVA Colombia S.A cuenta N°064-01192-7
BBVA Colombia S.A cuenta N°064-01724-7
BBVA Colombia S.A cuenta N°064-01725-4
Davivienda S.A cuenta N°5060-6999-7662
Banco Agrario de Colombia cuenta N°47303301946-2

- Se observan en las conciliaciones bancarias depósitos sin identificar.
- 22 cuentas que deben clasificarse y/o modificarse ya que todas registran como destinación de la cuenta el nombre “Para gastos de funcionamiento”.

También se observaron otras 8 cuentas bancarias en el formato 201603_f03 CDA SIA, con saldos de menor valor en extracto bancario frente al libro de tesorería y contabilidad por \$831.015.901. En el trabajo de campo, el área de tesorería explicó y sustento con documentación cada una de las falencias de las cuentas señaladas, quedando subsanada la observación.

Cuentas bancarias con menor valor en extracto subsanadas en trabajo de campo:

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	MENOR VALOR EN EXTRACTO BANCARIO FRENTE A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
BBVA COLOMBIA S A	111006010013	064-12533-9	CONVENIOS Y FONDOS ESPECIALES	6,653,144,567	7,138,430,608	(485,286,041)
BANCO DE BOGOTA	111005004015	137-32077-6	CONVENIOS Y FONDOS ESPECIALES	214,989,089	266,705,525	(51,716,436)
BANCO DE BOGOTA	111006005003	137-08999-1	INVERSION OTRAS RENTAS	1,629,748,830	1,647,885,605	(18,136,775)
BANCO DE BOGOTA	111006005010	137-09017-1	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32,432,095	34,169,930	(1,737,835)
BANCO DE BOGOTA	111006005014	137-13281-7	CONVENIOS Y FONDOS ESPECIALES	217,025,104	253,376,495	(36,351,391)
BANCO DE BOGOTA	111006005024	137-29179-5	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	98,453,013	98,936,001	(482,988)

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

BBVA COLOMBIA S A	111005006028	064-01271-9	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,045,546,242	1,269,329,835	(223,783,593)
BANCO DE BOGOTA	111006005022	137-29152-2	INVERSION OTRAS RENTAS	4,966,965,777	4,980,486,619	(13,520,842)
TOTAL						(831.015.901)

Otras observaciones que siguen son las notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional. Se evidencia que la entidad está oficiando a las entidades bancarias para que sea exonerada de estos gravámenes lo cual ha dado resultado ya que se han efectuado algunas devoluciones, por lo que se debe seguir tramitando ante las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.

1.1.2 Grupo 12 Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación

La entidad presenta en este grupo un saldo por \$20.000.000, en inversiones patrimoniales en entidades controladas sociedades públicas- Empresa de servicios públicos de Arauca CUMARE S.A E.S. P, capital suscrito y pagado de 40 acciones 58.8235% de participación.

En cuanto al saldo que presenta este grupo de vigencias anteriores por \$527.012.104, discriminados así: Código N°121602001 fondo ganadero de Arauca-acciones \$179.887.295.75, código N°121602002 fondo ganadero de Arauca-incremento de acciones \$347.124.808.32, perteneciente a entidades en liquidación sociedades de economía mixta (Sociedad fondo ganadero de Arauca S.A en liquidación judicial). Se encuentra en plan de mejoramiento con un avance del 80%.

1.1.3 Grupo 13 Rentas por Cobrar

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar, cuentas que, conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario de la gobernación a diciembre 31 de 2016, presentan un saldo por \$1.265.040.276, disminuyendo un 10.87% en comparación con la vigencia anterior, el 100% perteneciente a la vigencia actual.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

En este grupo se observan las siguientes inconsistencias entre los movimientos débitos y créditos de las subcuentas de rentas por cobrar y la contrapartida de ingresos fiscales:

Movimiento débito de \$1.708.272.500 en la subcuenta 130502-Impuesto de registro, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.725.972.500 de la subcuenta 410502- Impuesto de registro, observándose una diferencia de \$17.700.000.

Movimiento débito de \$1.502.625.290 en la subcuenta 130522-Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.718.621.290 de la subcuenta 410522- Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, observándose una diferencia de \$215.996.000.

Movimiento débito de \$1.305.724.129 en la subcuenta 130523- Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.317.319.687 de la subcuenta 410523- Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares, observándose una diferencia de \$11.595.558.

Movimiento débito de \$16.717.316.530 en la subcuenta 130524- Impuesto al consumo de la cerveza, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$16.719.979.060 de la subcuenta 410524- Impuesto al consumo de la cerveza, observándose una diferencia de \$2.662.530.

Movimiento débito de \$106.759.600 en la subcuenta 130526- Impuesto de degüello de ganado mayor, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$109.206.100 de la subcuenta 410526- Impuesto de degüello de ganado mayor, observándose una diferencia de \$2.446.500.

Movimiento débito de \$720.978.050 en la subcuenta 130535- Sobretasa a la gasolina, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$720.983.050 de la subcuenta 410535- Sobretasa a la gasolina, observándose una diferencia de \$5.000.

Movimiento débito de \$59.114.732 en la subcuenta 130549- IVA de licores productores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$61.107.422 de la subcuenta 410549- IVA de licores productores, observándose una diferencia de \$1.992.690.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



1.1.4 Grupo 14 Deudores.

A 31 de diciembre de 2016, por el grupo deudores la administración refleja en el balance un saldo que asciende a la suma de \$654.605.218.046, el cual disminuyó un 32.61% en comparación con la vigencia 2015 y distribuido así:

14	DEUDORES	SALDO
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.496.947.857
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	6.500.627.732
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	179.632.184.634
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	28.826.784.437
1426	FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION PETROLERA	428.682.191.370
1470	OTROS DEUDORES	9.466.482.013

En el balance de comprobación se puede observar los auxiliares de las subcuentas que conforman los deudores, en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen.

Observaciones de auditoría cuenta deudores:

La entidad presenta movimiento débito de \$1.109.985.060 en la subcuenta 140102- Deudores-Multas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.110.408.060 de la subcuenta 411002- Ingresos-Multas, observándose una diferencia de \$423.000.

La entidad presenta movimiento débito de \$3.737.240.653 en la subcuenta 140111- Deudores-Tarifa pro desarrollo, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.747.519.653 de la subcuenta 411014- Ingresos-Tarifa pro desarrollo, observándose una diferencia de \$10.279.000.

La entidad presenta movimiento débito de \$1.412.510.600 en la subcuenta 140115- Deudores-Tarifa pro electrificación rural, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.415.200.600 de la subcuenta 411018- Ingresos- Tarifa pro electrificación rural, observándose una diferencia de \$2.690.000.

La entidad presenta movimiento débito de \$11.231.732.647 en la subcuenta 140122- Deudores-estampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$11.266.729.647 de la subcuenta 411027- Ingresos-estampillas, observándose una diferencia de \$34.997.000.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



La entidad presenta movimiento débito de \$31.475.500 en la subcuenta 140127- Deudores-publicaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$31.626.000 de la subcuenta 411032- Ingresos-publicaciones, observándose una diferencia de \$150.500.

La entidad presenta movimiento débito de \$8.025.152.063 en la subcuenta 140160- Deudores-contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$8.039.326.905 de la subcuenta 411061- Ingresos-contribuciones, observándose una diferencia de \$14.174.842.

La entidad presenta movimiento débito de \$100.315.581.166 en la subcuenta 141313- Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$99.060.894.360 de la subcuenta 4413- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$1.254.686.806.

La entidad presenta movimiento débito de \$33.432.120.000 en la subcuenta 141314- Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$35.116.572.209 de la subcuenta 4428- Otras transferencias, observándose una diferencia de \$1.684.452.209.

La entidad presenta movimiento débito de \$140.317.907.307 en la subcuenta 141316- Sistema general de participaciones -participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$139.945.732.056 de la subcuenta 440818- Sistema general de participaciones -participación educación, observándose una diferencia de \$372.175.251.

La entidad presenta movimiento débito de \$571.604.201 en la subcuenta 141318- Sistema general de participaciones-para pensiones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$8.241.534.793 de la subcuenta 440820- Sistema general de participaciones -participación Pensiones, observándose una diferencia de \$7.669.930.592.

La entidad presenta movimiento débito de \$3.432.989.266 en la subcuenta 141322- Sistema general de participaciones-agua potable y saneamiento básico, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.742.221.582 de la subcuenta 440824- Sistema general de participaciones - agua potable y saneamiento básico, observándose una diferencia de \$690.767.684.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250

✉ Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

✉ [Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

La entidad presenta en la subcuenta 147013-Embargos judiciales un saldo que viene de vigencia anteriores por \$5.817.186.911, que debe ser depurado.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento 2016.

La entidad presenta en la subcuenta 147084-Responsabilidades fiscales, un saldo que viene de vigencia anteriores por \$76.221.661, que debe ser depurado.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento 2016.

Frente a lo observado en estos dos últimos hallazgos, se hace necesario con carácter urgente adelantar el análisis de las cuentas referidas, realizar gestión de cobro o en su efecto la depuración contable de las mismas.

1.1.5 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2016, el balance de la gobernación de Arauca, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$228.662.029.375, el cual aumento el 5.78% en comparación con la vigencia 2015 con la siguiente clasificación:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR
1605	TERRENOS	37.357.294.925
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	106.321.103.169
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	5.239.744.099
1640	EDIFICACIONES	31.846.289.689
1645	PLANTA, DUCTOS Y TUNELES	4.700.216.760
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	59.659.014.182
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	1.166.903.432
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	17.597.328.669
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	21.640.378.013
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	21.548.762.342
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	80.646.555
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(78.495.652.464)

El saldo de la cuenta 1635-Bienes muebles en bodega es de \$5.239.744.098, sin embargo, al momento de la auditoria se observaron en trabajo de campo que su saldo esta por \$717.949.367.41, debido a la depuración con la entrega de elementos de los diferentes contratos, solo quedan 6 contratos por legalizar y entregar:

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



Contrato N°141 de 2013 dotación bibliotecas públicas municipales en el Departamento de Arauca por \$393.140.000.88.

Contrato N°602- de 2013 fortalecimiento de las bibliotecas que integran la red departamental de bibliotecas públicas en los municipios del Departamento de Arauca, por \$104.230.850.

Contrato N°617 de 2013 fortalecimiento de las bibliotecas que integran la red departamental de bibliotecas públicas en los municipios del Departamento de Arauca, por \$63.701.690.98.

Contrato N°514 de 2014 dotación para el fortalecimiento del sistema judicial (tribunales, juzgados) en el Departamento de Arauca, por \$99.992.000.

Contrato N°358 de 2015 implementación de una estrategia para prevenir la oferta y demanda de drogas en el Departamento de Arauca, por \$6.884.999.55.

Contrato N°623 de 2015 apoyo para el fortalecimiento del sistema judicial del Departamento de Arauca, por \$49.999.828.

La entidad debe tomar todas las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen al grupo 16-Propiedad, planta y equipo \$228.662.029.375.05; 1605-terrenos \$37.357.294.925.35, 1615-Contrucciones en curso \$106.321.103.169.58, 1635-Bienes muebles en bodega \$5.239.744.098.81, 1640-Edificaciones \$31.846.289.689.38, 1645-Plantas, ductos y túneles \$4.700.216.760.43, 1650-Redes, líneas y cables \$59.659.014.182.07, 1655- Maquinaria y equipo \$1.166.903.434.42, 1665-Muebles, enseres y equipo 17.597.328.669.53, 1670-Equipo de comunicación y computación \$21.640.378.012.63, 1680-Equipos de comedor y cocina \$80.646.554.96 y 1685-Depreciacion acumulada \$78.495.652.464.31.

1.1.5.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la perdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250

✉ Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

Es de observar que la depreciación de los bienes susceptibles de este procedimiento legal, se debe calcular mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico en forma consistente y para cada activo individualmente.

La gobernación, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2016 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, un valor de \$78.495.652.464, el cual aumento el 20% en cuanto a la vigencia anterior.

1.1.5.2 Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, no está contabilizado en el balance a diciembre 31 de 2016. Conforme a la dinámica de la cuenta representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor de los libros de los bienes sobre su valor de realización o costos de reposición.

La administración debe atender el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, establecidos en el capítulo III del régimen de contabilidad pública. El área de contabilidad informa que la causación de esta cuenta se verá reflejada en los estados financieros, cuando se realice el estudio técnico de los bienes que se encuentren en riesgo de pérdida.

1.1.4 Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2016 un saldo por concepto de bienes de uso público e histórico y cultural, la suma de \$837.787.178.142, el cual aumentó el 8.33% con la siguiente clasificación por cuentas:

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250

✉ Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	837.787.178.142
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	76.315.220.873
1710	BIENES DE USO PÚBLICO	863.215.453.245
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(101.743.495.976)

La entidad no ha aplicado la resolución 237 de 2010, que trata del cambio de la denominación código 17 en la estructura del Catálogo General de Cuentas así: Anterior denominación: BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL. Nueva denominación: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

La entidad debe tomar todas las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen a las cuentas 1705-Bienes de uso público e histórico y culturales en construcción \$76.315.220.873.21, 1710- Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio \$863.215.453.745.08 (En las subcuentas de esta cuenta están causadas las construcciones, rehabilitación y/o mejoramiento de las vías calles y carreras de los municipios, así como el mejoramiento y obras de urbanismo) y 1785-Amortización acumulada \$101.743.495.975.93.

1.1.5 Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2016, el balance de la gobernación de Arauca, presenta un saldo de \$741.546.124.874, en otros activos que comparados con la vigencia 2015 disminuyó el 9.67% tal como se presenta a continuación:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
19	OTROS ACTIVOS	741.546.124.874
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	304.919.013.001
1910	CARGOS DIFERIDOS	15.022.812
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	361.634.810.572
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	111.216.475.824
1925	AMORTIZACIÓN	(54.724.012.772)
1970	INTANGIBLES	1.878.531.099
1975	AMORTIZACIÓN	(245.917.843)
1999	VALORIZACIÓN	16.852.202.180

Es de anotar que el valor de los intangibles revelados en la cuenta 1970, se deben amortizar durante el lapso que corresponda a la recuperación de la

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



inversión en que se incurrió, el período en que obtendrá el potencial de servicios a los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados, debiendo reconocerse como gasto, costo o menor valor del patrimonio.

La entidad debe tomar todas las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen al grupo 19-Otros activos; 1910-Cargos diferidos \$15.022.812, 1915-Obras y mejoras en propiedad \$361.634.810.572.43, 1920-Bienes entregados a terceros \$111.216.475.824.21, 1970-Intangibles \$1.878.531.099 y 1999-valorizaciones \$16.852.202.180.55.

1.2 PASIVO.

A diciembre 31 de 2016, la gobernación de Arauca presenta en su balance un pasivo por valor de \$ 98.240.083.117 que comparado con el de la vigencia 2015 disminuyó el 12.94%.

1.2.1 Grupo 22 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

Este grupo para la vigencia 2016, presentan un saldo de \$8.874.519.324, disminuyendo el 34% en comparación con la vigencia anterior, que corresponden a créditos por valor de \$5.041.185.997 del banco de B.B.V.A Colombia y \$3.833.333.333 del Banco de Bogotá, de la vigencia 2012 hasta la vigencia 2019.

1.2.2 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2016, presentan un saldo de \$87.303.400.706, disminuyendo el 7.44% en comparación con la vigencia anterior, y representan el 88.86% de los pasivos de la entidad; se clasifican así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
24	CUENTAS POR PAGAR	87.303.400.706
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	25.768.646.886
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	187.281.871
2425	ACREEDORES	6.075.922.821
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.176.200.556
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	625.894

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.018.060.700
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	49.012.451.142
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	923.719.926
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2.140.490.911

Los movimientos créditos de este grupo difieren de los movimientos débitos de la contrapartida del ingreso así:

La entidad presenta movimiento crédito por \$157.978.891.971 en la subcuenta 240101-Bienes y servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$75.841.679.045 de las cuentas 1615-Construcciones en curso y 1635-Bienes muebles en bodega, observándose una diferencia de \$82.137.212.926.

La entidad presenta movimiento crédito por \$78.847.408.727 en la subcuenta 240102-Proyectos de inversión, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$85.026.093.641 de las cuentas 1705- Bienes de uso público e histórico y culturales en construcción, 1710- Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio y 1420-Avances y anticipos entregados, observándose una diferencia de \$6.178.684.914.

La entidad presenta movimiento crédito por \$31.578.808.931 en la subcuenta 240315-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$56.917.614.394 de la cuenta 5423-Otras transferencias, observándose una diferencia de \$25.338.805.463.

La entidad presenta movimiento crédito por \$567.147.633 en la subcuenta 242504-Servicios públicos, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$586.867.952 de la subcuenta 511117-Servicios públicos, observándose una diferencia de \$19.720.319.

La entidad presenta movimiento crédito por \$455.608.562 en la subcuenta 242508-Viaticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$456.384.684 de la subcuenta 511119-Viaticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$776.122.

Se observa en la subcuenta 242529-Cheques no cobrados o por reclamar con saldo de \$109.483.949, que viene de vigencias anteriores por lo que la administración debe gestionar el cobro de los cheques o en su efecto hacer gestión para el reintegro de dicho valor.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

- Este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento con un avance del 40.10%, en espera que para es vigencia quede totalmente depurado.

1.2.3 Grupo 25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral.

Las obligaciones laborales y de seguridad social en la vigencia 2016 fue de \$52.461.694, que comparadas con la vigencia 2015 disminuyó un 94.64% y se distribuyen así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	52.461.694
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	7.568.998
2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	44.892.696

1.2.4 Grupo 26 Otros bonos y títulos emitidos

La entidad presenta en este grupo un saldo de \$1.024.761.000, que pertenece a cuotas partes de bonos pensionales emitidos, estos bonos y títulos emitidos los cuales aumentaron el 126% en comparación con la vigencia anterior.

1.2.5 Grupo 27 Pasivos Estimados

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

En el balance a diciembre 31 de 2016, se observa un saldo de pasivos estimados por \$879.020.947, el cual disminuyó un 75% en comparación con la vigencia anterior.

La entidad presenta movimiento crédito por \$9.703.113.212 en la subcuenta 271501-Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$10.413.678.788 de la subcuenta 250502-Cesantías, observándose una diferencia de \$710.565.576.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

1.3 PATRIMONIO

El Balance de la gobernación de Arauca presenta a diciembre 31 de 2016, un patrimonio por valor de \$2.666.438.622.818, el cual disminuyó el 5% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2015, y está conformado así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
31	HACIENDA PÚBLICA	2.666.438.622.818
3105	CAPITAL FISCAL	2.791.730.060.448
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO(EXCEDENTE)	94.773.461.271
3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	16.852.202.180
3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	14.163.059.913
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	61.533.238.452

1.4 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable de la gobernación de Arauca correspondiente a la vigencia 2016, contiene la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, señalando fortalezas y debilidades puntuales y contundentes de la información reportada en los estados financieros, entre las debilidades más destacadas están; La falta de la Integración Sistemática de la totalidad de los Procesos, en especial lo que tiene que ver con Almacén, Nomina entre otros, también hace referencia a los elementos por entregar que se encuentran en el almacén, de los que no se tiene claridad en qué condiciones se van a entregar dichos elementos a las entidades destinatarias (Comodatos, donaciones entre otros), situación por la que se recomienda que desde los estudios previos en donde se registran las necesidades se conozca su destino, de igual forma se debe considerar por tratarse de activos de las entidades asegurar con pólizas los bienes de la institución y como parte final e importantísima señala que la entidad no cuenta con un Área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la Entidad, indicando que se corre el riesgo al manipular la información en la elaboración de informes, y que se debe crear un módulo de informes que garantice la calidad de la información.

Estas debilidades observadas en el informe de control interno contable, muy seguramente permitirá a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

1.5 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

1.5.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

1.6 OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En el informe de autoría a los estados financieros vigencia 2016, se relacionan otras observaciones y recomendaciones enfocados en el mejoramiento y con el propósito de ser tenidos en cuenta por la entidad.

1.6.1 Otras observaciones

Se observó que la entidad está en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS, mediante un

contrato que está suspendido desde el mes de diciembre de 2016 y que presenta un avance del 20%, por lo que se le recomienda seguir con la implementación teniendo en cuenta que la fecha límite es hasta el 31 de diciembre del presente año.

Se observó en trabajo de campo que la entidad está en el procedimiento de bajas y de depuración de inventarios mediante el cual se retira definitivamente los elementos del patrimonio de la entidad, que están inservibles, obsoletos, desmantelados, los que han sido hurtados, los que posean deterioro histórico, y los que han agotado su vida útil o por cualquier causa que impida su normal funcionamiento.

1.6.2 Recomendaciones:

- Integrar los módulos de almacén y contabilidad a fin de que los activos fijos de los grupos: 16 Propiedad Planta y Equipo, 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales y 19 Otros Activos, coordinen en sus saldos y no sigan generando riesgo en los estados financieros.
- Seguir tramitando ante las entidades bancarias para la devolución y exoneración de gravámenes por reciprocidad.
- Entregar en el menor tiempo posible los elementos que aún permanecen en bodega y que corresponden a los 6 contratos reseñados anteriormente.
- Hacer la depuración de los bienes muebles obsoletos e inservibles que se encuentran en las instalaciones del almacén.

1.7 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, excepto por las falencias en el Activo; Grupo 11-Efectivo, Grupo 13-Rentas por cobrar, Grupo 14-Deudores y Grupo 16- Propiedad planta y equipo, Grupo 17- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, Grupo 19-Otros activos y del Pasivo; Grupo 24-Cuentas por pagar y grupo 27-Pasivos estimados, expresadas en los párrafos anteriores, los estados financieros de la Gobernación de Arauca, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General; Situación que conducen a proferir una opinión con salvedades, determinada por la metodología para el proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca “Guía de Auditoría Territorial”. Resolución N°114 del 25 de agosto 2016.

1.8 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2015

Mediante el oficio CD.161-265 del 19 de mayo de 2016, le fue aprobado a la gobernación de Arauca el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2015, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 de 2010, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A la fecha del 16 de noviembre de 2016, la entidad presenta el informe final del plan de mejoramiento, con un grado de avance del 84% en el proceso de depuración quedando pendiente el 16%, en los siguientes hallazgos:

N°	HALLAZGOS DE AUDITORIA VIGENCIA 2016	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	No se efectúa periódicamente la toma física de inventarios que permita su depuración y conciliación de saldos con contabilidad.	60%
2	El estado financiero de la entidad presenta en la cuenta 1216- Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación, un saldo de \$527.012.104, perteneciente a entidades en liquidación sociedades de economía mixta.	80%
3	Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos	89%
4	La cuenta 1635-Bienes muebles en bodega presenta un saldo de \$24.698.388.159, de los cuales \$17.383.311.394 son de alimentos (mercados) y de bienes muebles que se encuentran en las instalaciones del almacén departamental, suministrados mediante contratos en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, asimismo se evidencian elementos en estado obsolescencia e inservibles.	63%

Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2017, y deben ser finiquitados con los respectivos soportes en el informe del primer trimestre, por tratarse de vigencias anteriores.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

1.9 ANEXOS EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.

N°	HALLAZGOS	CONTROVERSIA	RESPUESTA CONTRALORIA
1	<p>En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras reportadas en el Formato 201603_f03 CDA SIA, se observan falencias en las conciliaciones bancarias y extractos bancarios.</p> <p>1-Un menor valor en extractos bancarios frente a los libros de tesorería y contabilidad por \$99.327.628 en las siguientes 4 cuentas:</p> <p>BBVA COLOMBIA S.A Cuenta N°064-01193-5- EMPRESTITO BANCARIO por \$72.490.</p> <p>BBVA COLOMBIA S.A Cuenta N°064-12533-9-CONVENIOS Y FONDOS ESPECIALES por \$16.400.</p> <p>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Cuenta N°37303-000140-9-CONVENIOS Y FONDOS ESPECIALES por \$53.420.</p> <p>BANCO DE BOGOTA Cuenta N°137-08996-7- PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO por \$99.185.318.</p> <p>2-Depósitos sin identificar por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes</p>	<p>Referente a las observaciones del Numeral 1, Cuenta 1110- Depósitos en Instituciones Financieras reportadas en el formato 201603-F03 CDA SIA, se anexa conciliación bancaria de las siguientes cuentas:</p> <p>BBVA COLOMBIA S.A. Cuenta 064-01193-5 Empréstito Bancario, se anexa conciliación bancaria y extracto del mes de abril de 2017, en 03 folios, donde se observa que ya no presenta notas débito, está pendiente por registrar rendimientos financieros.</p> <p>BBVA COLOMBIA S.A. Cuenta 064-12533-9 Recaudo 10% Procultura, se anexa conciliación bancaria y extracto del mes de abril de 2017, en 03 folios, donde se observa que ya no presenta notas débito, está pendiente por registrar notas débito.</p> <p>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Cuenta</p>	<p>Mediante controversia la administración envía soportes como; conciliaciones bancarias, extractos bancarios, cuadro explicativo de cada cuenta, donde se observa finiquitado el menor valor en extracto bancarios, las cuentas en cero retiradas y las cuentas clasificadas en el Sistema de Gestión Financiera SGF.</p> <p>Solo queda pendiente la observación de las consignaciones sin identificar, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>relacionadas en dichas conciliaciones.</p> <p>3- 6 cuentas bancarias de convenios y fondos especiales, con saldo cero y sin movimiento en la vigencia auditada.</p> <p>Bancolombia cuenta N°317-570707-12 BBVA Colombia S.A cuenta N°064-01192-7 BBVA Colombia S.A cuenta N°064-01724-7 BBVA Colombia S.A cuenta N°064-01725-4 Davivienda S.A cuenta N°5060-6999-7662 Banco Agrario de Colombia cuenta N°47303301946-2</p> <p>4- 22 cuentas que deben clasificarse y/o modificarse ya que todas registran como destinación de la cuenta el nombre "Para gastos de funcionamiento".</p>	<p>373030000140-9, Convenio 257/2011 INVIAS, se anexa conciliación bancaria y extracto del mes de abril de 2017, en 03 folios, donde se observa sumas iguales.</p> <p>BANCO DE BOGOTA. Cuenta 137-08996-7, Impuesto de Registro y Anotación, se anexa conciliación bancaria y extracto del mes de abril de 2017, en 05 folios, donde se observa que ya no presenta notas débito, está pendiente por registrar notas crédito, las cuales ya se está coordinando con las Entidades Liquidadoras para realizar el Ingreso y los rendimientos financieros del mes de abril de 2017.</p> <p>Referente a los depósitos sin identificar se está coordinando con los entes descentralizados encargados de las liquidaciones y Entidades Bancarias, para poder registrar todas estas notas pendientes en conciliación bancaria, de manera urgente.</p> <p>Referente a las siguientes cuentas que presentan saldo cero, los números 317-570707-12, de</p>	
--	---	---	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

		<p>Bancolombia, BBVA, CTA. 064-011927 Y 064-1724-7, Davivienda 50606999-7662, se encuentran canceladas por lo que se sacaron del informe diario de bancos.</p> <p>Las cuentas bancarias 064-01725-4 del BBVA y 47303301946-2, del Banco Agrario, se encuentran en cero, porque no habían llegado los recursos.</p> <p>22 cuentas que deben clasificarse y/o modificarse ya que todas registran como destinación de la cuenta el nombre "para gastos de funcionamiento": Se anexa Informe diario de bancos con fecha 08 de mayo de 2017, en 6 folios, donde se puede observar que se modificó en el Sistema de Gestión Financiera SGF, la columna de clasificación y tipo, por la de descripción del ingreso donde se observa la renta y tipo de cuenta.</p>	
2	<p>Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p>		<p>La entidad no envía controversia alguna sobre los 24 puntos que componen esta observación, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

			administrativo, para ser subsanado mediante plan de mejoramiento.
2.1	Movimiento débito de \$1.708.272.500 en la subcuenta 130502-Impuesto de registro, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.725.972.500 de la subcuenta 410502- Impuesto de registro, observándose una diferencia de \$17.700.000.	Al efectuar el cierre de vigencia de las cuentas de resultado se cancelan, en los registros contables relacionados se efectúan las cuentas 41050001-tanto en el débito como en el crédito, lo que hace se afecte doblemente en el crédito esta cuenta.	La entidad mediante controversia, envía un cuadro de corrección con respecto a la cuenta 410502, donde explica que la diferencia existente se debe a 5 notas contables por anulación del ingreso en caja y coloca la fecha de cada una de ellas con un saldo total de \$8.850.000, sin embargo, no envía dichas notas para poder cotejar y así disminuir el saldo que difiere este punto. Motivo por el cual continua la observación y se convierte en hallazgo administrativo, para ser incluido en plan de mejoramiento.
2.2	Movimiento débito de \$1.502.625.290 en la subcuenta 130522-Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.718.621.290 de la subcuenta 410522- Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, observándose una diferencia de \$215.996.000.		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

2.3	Movimiento débito de \$1.305.724.129 en la subcuenta 130523- Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.317.319.687 de la subcuenta 410523- Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares, observándose una diferencia de \$11.595.558.		
2.4	Movimiento débito de \$16.717.316.530 en la subcuenta 130524- Impuesto al consumo de la cerveza, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$16.719.979.060 de la subcuenta 410524- Impuesto al consumo de la cerveza, observándose una diferencia de \$2.662.530.		
2.5	Movimiento débito de \$106.759.600 en la subcuenta 130526- Impuesto de degüello de ganado mayor, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$109.206.100 de la subcuenta 410526- Impuesto de degüello de ganado mayor, observándose una diferencia de \$2.446.500.		
2.6	Movimiento débito de \$720.978.050 en la subcuenta 130535- Sobretasa a la gasolina, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$720.983.050 de la subcuenta 410535- Sobretasa a la gasolina, observándose una diferencia de \$5.000.		
2.7	Movimiento débito de \$59.114.732 en la subcuenta		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	130549- IVA de licores productores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$61.107.422 de la subcuenta 410549- IVA de licores productores, observándose una diferencia de \$1.992.690.		
2.8	Movimiento débito de \$1.109.985.060 en la subcuenta 140102- Deudores-Multas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.110.408.060 de la subcuenta 411002- Ingresos-Multas, observándose una diferencia de \$423.000.		
2.9	Movimiento débito de \$3.737.240.653 en la subcuenta 140111- Deudores-Tarifa pro desarrollo, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.747.519.653 de la subcuenta 411014- Ingresos-Tarifa pro desarrollo, observándose una diferencia de \$10.279.000.		
2.10	Movimiento débito de \$1.412.510.600 en la subcuenta 140115- Deudores-Tarifa pro electrificación rural, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.415.200.600 de la subcuenta 411018- Ingresos- Tarifa pro electrificación rural, observándose una diferencia de \$2.690.000.		
2.11	Movimiento débito de \$11.231.732.647 en la subcuenta 140122- Deudores-estampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$11.266.729.647 de la		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	subcuenta 411027- Ingresos-estampillas, observándose una diferencia de \$34.997.000.		
2.12	Movimiento débito de \$31.475.500 en la subcuenta 140127- Deudores-publicaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$31.626.000 de la subcuenta 411032- Ingresos-publicaciones, observándose una diferencia de \$150.500.		
2.13	Movimiento débito de \$8.025.152.063 en la subcuenta 140160- Deudores-contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$8.039.326.905 de la subcuenta 411061- Ingresos-contribuciones, observándose una diferencia de \$14.174.842.		
2.14	Movimiento débito de \$100.315.581.166 en la subcuenta 141313- Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$99.060.894.360 de la subcuenta 4413- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$1.254.686.806.		
2.15	Movimiento débito de \$33.432.120.000 en la subcuenta 141314- Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$35.116.572.209 de la subcuenta 4428- Otras transferencias, observándose una diferencia de \$1.684.452.209.		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

2.16	Movimiento débito de \$140.317.907.307 en la subcuenta 141316- Sistema general de participaciones - participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$139.945.732.056 de la subcuenta 440818- Sistema general de participaciones - participación educación, observándose una diferencia de \$372.175.251.		
2.17	Movimiento débito de \$571.604.201 en la subcuenta 141318- Sistema general de participaciones-para pensiones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$8.241.534.793 de la subcuenta 440820- Sistema general de participaciones -participación Pensiones, observándose una diferencia de \$7.669.930.592.		
2.18	Movimiento débito de \$3.432.989.266 en la subcuenta 141322- Sistema general de participaciones-agua potable y saneamiento básico, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.742.221.582 de la subcuenta 440824- Sistema general de participaciones - agua potable y saneamiento básico, observándose una diferencia de \$690.767.684.		
2.19	Movimiento crédito por \$157.978.891.971 en la subcuenta 240101-Bienes y servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$75.841.679.045 de las cuentas 1615-Construcciones en curso y 1635-Bienes muebles en		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	bodega, observándose una diferencia de \$82.137.212.926.		
2.20	Movimiento crédito por \$78.847.408.727 en la subcuenta 240102-Proyectos de inversión, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$85.026.093.641 de las cuentas 1705- Bienes de uso público e histórico y culturales en construcción, 1710- Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio y 1420- Avances y anticipos entregados, observándose una diferencia de \$6.178.684.914.		
2.21	Movimiento crédito por \$31.578.808.931 en la subcuenta 240315-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$56.917.614.394 de la cuenta 5423-Otras transferencias, observándose una diferencia de \$25.338.805.463.		
2.22	Movimiento crédito por \$567.147.633 en la subcuenta 242504-Servicios públicos, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$586.867.952 de la subcuenta 511117-Servicios públicos, observándose una diferencia de \$19.720.319.		
2.23	Movimiento crédito por \$455.608.562 en la subcuenta 242508-Viaticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$456.384.684 de la subcuenta 511119-Viaticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$776.122.		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

2.24	Movimiento crédito por \$9.703.113.212 en la subcuenta 271501-Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$10.413.678.788 de la subcuenta 250502-Cesantías, observándose una diferencia de \$710.565.576.		
3	La entidad debe tomar todas las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen al grupo 16-Propiedad, planta y equipo \$228.662.029.375.05; 1605-terrenos \$37.357.294.925.35, 1615-Contrucciones en curso \$106.321.103.169.58, 1635-Bienes muebles en bodega \$5.239.744.098.81, 1640-Edificaciones \$31.846.289.689.38, 1645-Plantas, ductos y túneles \$4.700.216.760.43, 1650-Redes, líneas y cables \$59.659.014.182.07, 1655-Maquinaria y equipo \$1.166.903.434.42, 1665-Muebles, enseres y equipo 17.597.328.669.53, 1670-Equipo de comunicación y computación \$21.640.378.012.63, 1680-Equipos de comedor y cocina \$80.646.554.96 y 1685-Depreciacion acumulada \$78.495.652.464.31.	Sin controversia.	La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para ser subsanado mediante plan de mejoramiento.
4	Se observa en el grupo 17 que la entidad no ha aplicado la resolución 237 de 2010, que trata del cambio de la denominación código 17 en la estructura del Catálogo General de Cuentas así: Anterior denominación: BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y	Sin controversia	La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para ser subsanado

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>CULTURAL. Nueva denominación: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.</p> <p>La entidad debe tomar todas las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen a las cuentas 1705-Bienes de uso público e histórico y culturales en construcción \$76.315.220.873.21, 1710-Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio \$863.215.453.745.08 (En las subcuentas de esta cuenta están causadas las construcciones, rehabilitación y/o mejoramiento de las vías calles y carreras de los municipios, así como el mejoramiento y obras de urbanismo) y 1785-Amortización acumulada \$101.743.495.975.93.</p>		mediante plan de mejoramiento.
5	<p>La entidad debe tomar todas las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen al grupo 19-Otros activos; 1910-Cargos diferidos \$15.022.812, 1915-Obras y mejoras en propiedad \$361.634.810.572.43, 1920-Bienes entregados a terceros \$111.216.475.824.21, 1970-Intangibles \$1.878.531.099 y 1999-valorizaciones \$16.852.202.180.55.</p>	Sin controversia.	La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para ser subsanado mediante plan de mejoramiento.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

2. HALLAZGOS DE AUDITORIA

A continuación, se relacionan los hallazgos de la auditoria a los estados financieros vigencia 2016, de la Gobernación de Arauca.

N°	HALLAZGOS	H. A	NORMA VIOLADA
1	<p>Hallazgo: En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias, reportadas en el Formato 201603_f03 CDA SIA.</p> <p>Condición: En las conciliaciones bancarias se observan depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.</p> <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993 artículos 15 y 57 y Resolución 072 de 2000, numeral 230-3 Contraloría General de la República.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento efectivo a los depósitos sin identificar en las conciliaciones bancarias.</p> <p>Efecto: El hecho de no revisar y/o realizar la identificación de los contribuyentes en las conciliaciones bancarias conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información.</p>	X	Decreto 2649 de 1993 artículos 15 y 57 y Resolución 072 de 2000, numeral 230-3 Contraloría General de la República.
2	<p>Hallazgo: Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p> <p>Condición: Se verifico que a 31 de diciembre vigencia 2016, existen movimientos diferentes entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos tales como:</p>	X	Decreto 2649 de 1993 artículos 57,58 y Ley 716 de 2001 artículo 1°



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>2.1-Movimiento débito de \$1.708.272.500 en la subcuenta 130502-Impuesto de registro, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.725.972.500 de la subcuenta 410502- Impuesto de registro, observándose una diferencia de \$17.700.000.</p> <p>2.2-Movimiento débito de \$1.502.625.290 en la subcuenta 130522-Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.718.621.290 de la subcuenta 410522-Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, observándose una diferencia de \$215.996.000.</p> <p>2.3-Movimiento débito de \$1.305.724.129 en la subcuenta 130523- Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.317.319.687 de la subcuenta 410523-Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares, observándose una diferencia de \$11.595.558.</p> <p>2.4-Movimiento débito de \$16.717.316.530 en la subcuenta 130524- Impuesto al consumo de la cerveza, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$16.719.979.060 de la subcuenta 410524- Impuesto al consumo de la cerveza, observándose una diferencia de \$2.662.530.</p> <p>2.5-Movimiento débito de \$106.759.600 en la subcuenta 130526- Impuesto de degüello de ganado mayor, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$109.206.100 de la subcuenta 410526- Impuesto de degüello de ganado mayor, observándose una diferencia de \$2.446.500.</p> <p>2.6-Movimiento débito de \$720.978.050 en la subcuenta 130535- Sobretasa a la gasolina, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$720.983.050 de la subcuenta 410535- Sobretasa a la gasolina, observándose una diferencia de \$5.000.</p>		
--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>2.7-Movimiento débito de \$59.114.732 en la subcuenta 130549- IVA de licores productores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$61.107.422 de la subcuenta 410549- IVA de licores productores, observándose una diferencia de \$1.992.690.</p> <p>2.8-Movimiento débito de \$1.109.985.060 en la subcuenta 140102- Deudores-Multas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.110.408.060 de la subcuenta 411002- Ingresos-Multas, observándose una diferencia de \$423.000.</p> <p>2.9-Movimiento débito de \$3.737.240.653 en la subcuenta 140111- Deudores-Tarifa pro desarrollo, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.747.519.653 de la subcuenta 411014- Ingresos-Tarifa pro desarrollo, observándose una diferencia de \$10.279.000.</p> <p>2.10-Movimiento débito de \$1.412.510.600 en la subcuenta 140115- Deudores-Tarifa pro electrificación rural, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.415.200.600 de la subcuenta 411018- Ingresos- Tarifa pro electrificación rural, observándose una diferencia de \$2.690.000.</p> <p>2.11-Movimiento débito de \$11.231.732.647 en la subcuenta 140122- Deudores-estampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$11.266.729.647 de la subcuenta 411027- Ingresos- estampillas, observándose una diferencia de \$34.997.000.</p> <p>2.12-Movimiento débito de \$31.475.500 en la subcuenta 140127- Deudores-publicaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$31.626.000 de la subcuenta 411032- Ingresos- publicaciones, observándose una diferencia de \$150.500.</p> <p>2.13-Movimiento débito de \$8.025.152.063 en la subcuenta 140160- Deudores-contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$8.039.326.905</p>		
---	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250



Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>de la subcuenta 411061- Ingresos-contribuciones, observándose una diferencia de \$14.174.842.</p> <p>2.14-Movimiento débito de \$100.315.581.166 en la subcuenta 141313- Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$99.060.894.360 de la subcuenta 4413- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$1.254.686.806.</p> <p>2.15-Movimiento débito de \$33.432.120.000 en la subcuenta 141314- Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$35.116.572.209 de la subcuenta 4428- Otras transferencias, observándose una diferencia de \$1.684.452.209.</p> <p>2.16-Movimiento débito de \$140.317.907.307 en la subcuenta 141316- Sistema general de participaciones -participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$139.945.732.056 de la subcuenta 440818- Sistema general de participaciones - participación educación, observándose una diferencia de \$372.175.251.</p> <p>2.17-Movimiento débito de \$571.604.201 en la subcuenta 141318- Sistema general de participaciones-para pensiones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$8.241.534.793 de la subcuenta 440820- Sistema general de participaciones - participación Pensiones, observándose una diferencia de \$7.669.930.592.</p> <p>2.18-Movimiento débito de \$3.432.989.266 en la subcuenta 141322- Sistema general de participaciones-agua potable y saneamiento básico, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.742.221.582 de la subcuenta 440824- Sistema general de participaciones - agua potable y saneamiento básico, observándose una diferencia de \$690.767.684.</p>		
--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>2.19-Movimiento crédito por \$157.978.891.971 en la subcuenta 240101-Bienes y servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$75.841.679.045 de las cuentas 1615-Construcciones en curso y 1635-Bienes muebles en bodega, observándose una diferencia de \$82.137.212.926.</p> <p>2.20-Movimiento crédito por \$78.847.408.727 en la subcuenta 240102-Proyectos de inversión, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$85.026.093.641 de las cuentas 1705- Bienes de uso público e histórico y culturales en construcción, 1710-Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio y 1420-Avances y anticipos entregados, observándose una diferencia de \$6.178.684.914.</p> <p>2.21-Movimiento crédito por \$31.578.808.931 en la subcuenta 240315-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$56.917.614.394 de la cuenta 5423-Otras transferencias, observándose una diferencia de \$25.338.805.463.</p> <p>2.22-Movimiento crédito por \$567.147.633 en la subcuenta 242504-Servicios públicos, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$586.867.952 de la subcuenta 511117-Servicios públicos, observándose una diferencia de \$19.720.319.</p> <p>2.23-Movimiento crédito por \$455.608.562 en la subcuenta 242508-Viaticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$456.384.684 de la subcuenta 511119-Viaticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$776.122.</p> <p>2.24-Movimiento crédito por \$9.703.113.212 en la subcuenta 271501-Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$10.413.678.788 de la subcuenta 250502-Cesantías, observándose una diferencia de \$710.565.576.</p>		
--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>Criterio: Decreto 2649 de 1993 artículos 57,58 y Ley 716 de 2001 artículo 1°</p> <p>Causa: Falta de corrección de los asientos que fueron hechos incorrectamente, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer conciliaciones entre los movimientos de las subcuentas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>		
3	<p>Hallazgo: La entidad debe tomar todas las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen al grupo 16- Propiedad, planta y equipo por \$228.662.029.375.05.</p> <p>Condición: Se evidencia que la entidad no ha realizado depuración en el grupo de 16- Propiedad, planta y equipo en las siguientes cuentas; 1605-terrenos \$37.357.294.925.35, 1615-Contrucciones en curso \$106.321.103.169.58, 1635-Bienes muebles en bodega \$5.239.744.098.81, 1640-Edificaciones \$31.846.289.689.38, 1645-Plantas, ductos y túneles \$4.700.216.760.43, 1650-Redes, líneas y cables \$59.659.014.182.07, 1655- Maquinaria y equipo \$1.166.903.434.42, 1665-Muebles, enseres y equipo 17.597.328.669.53, 1670-Equipo de comunicación y computación \$21.640.378.012.63, 1680-Equipos de comedor y cocina \$80.646.554.96 y 1685-Depreciacion acumulada \$78.495.652.464.31.</p> <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993 artículo 64 y Ley 716 del 24 de diciembre de 2001 artículo 1°.</p> <p>Causa: Falta de depuración en las cuentas que componen el grupo 16- propiedad planta y equipo para determinar el deterioro por el uso, la acción de factores naturales y la obsolescencia por avances tecnológicos.</p>	X	Decreto 2649 de 1993 artículo 64 y Ley 716 del 24 de diciembre de 2001 artículo 1°.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>Efecto: El hecho de no hacer depuraciones en las cuentas del grupo 16- Propiedad planta y equipo de la entidad, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, teniendo en cuenta que al cierre de cada periodo, el valor neto de los activos, re expresado como consecuencia de la inflación, deben ajustarse a su valor de realización o a su valor actual o a su valor presente, el más apropiado en las circunstancias, registrando las provisiones o valorizaciones que sean del caso. Pueden exceptuarse de esta disposición aquellos activos cuyo valor ajustado sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales.</p>		
<p style="text-align: center;">4</p>	<p>Hallazgos: en el grupo 17 la entidad no ha aplicado la resolución 237 de 2010, que trata del cambio de la denominación código 17 en la estructura del Catálogo General de Cuentas así: Anterior denominación: BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL. Nueva denominación: BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.</p> <p>La entidad debe tomar todas las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen a las cuentas 1705-Bienes de uso público e histórico y culturales en construcción \$76.315.220.873.21, 1710-Bienes de uso público e histórico y culturales en servicio \$863.215.453.745.08 (En las subcuentas de esta cuenta están causadas las construcciones, rehabilitación y/o mejoramiento de las vías calles y carreras de los municipios, así como el mejoramiento y obras de urbanismo) y 1785-Amortización acumulada \$101.743.495.975.93.</p> <p>Criterio: Resolución 237 de 2010, Catálogo General de Cuentas y Decreto 2649 de 1993 artículo 64.</p>	<p style="text-align: center;">X</p>	<p>Resolución 237 de 2010, Catálogo General de Cuentas y Decreto 2649 de 1993 artículo 64.</p>

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: contraloriadearauca@gmail.com

	<p>Causa: Falta de actualización en cuanto al cambio de la denominación código 17 en la estructura del Catálogo General de Cuentas y falta de acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen al grupo 17- Bienes de uso público e histórico y culturales.</p> <p>Efecto: El hecho de no tener actualizado el catálogo de cuentas denota descuido en la presentación de los estados financieros, y el no depurar el grupo 17- Bienes de uso público e histórico y culturales, conlleva a que se refleje en los estados financieros, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad.</p>		
5	<p>Hallazgo: La entidad debe tomar todas las acciones pertinentes direccionadas a depurar los activos que pertenecen al grupo 19-Otros activos; 1910-Cargos diferidos \$15.022.812, 1915-Obras y mejoras en propiedad \$361.634.810.572.43, 1920-Bienes entregados a terceros \$111.216.475.824.21, 1970-Intangibles \$1.878.531.099 y 1999-valorizaciones \$16.852.202.180.55.</p> <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993 artículo 66 y 67.</p> <p>Causa: Falta de depuración en las cuentas que componen el grupo 19-otros activos, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos determinables.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar el grupo 19-otros activos, conlleva a que se refleje en los estados financieros, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad.</p>	X	Decreto 2649 de 1993 artículo 66 y 67.

JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional Universitaria
Auditora- G.V. F

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250

Gra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com